

TALKING POINTS
REUNIÓN 1: PUNTO 5

TEMAS SUSTANTIVOS:

ENTREGADO A P

1. ¿Por qué el Punto 5?

- Desde el inicio de este proceso el Gobierno ha dicho –y es una visión que ha sido compartida por las FARC– que no es posible establecer una Agenda para la terminación del conflicto y mucho menos para la construcción de la paz, si no incluíamos y dábamos desarrollo de manera concreta y eficaz a un punto sobre víctimas. Si no reconocíamos a las víctimas y hacíamos todo lo posible para satisfacer sus derechos. En eso estuvimos de acuerdo y esa es la discusión que estamos iniciando el día de hoy.
- Las víctimas están entonces, como hemos dicho, en el centro del Acuerdo. Permítanos recordar por qué es así.
- En primer lugar, porque ningún conflicto en la historia de América Latina ha dejado tantas víctimas como el conflicto colombiano.
- Son millones de desplazados, cientos de miles de muertos, decenas de miles de secuestrados y desaparecidos, miles de víctimas de minas antipersonal, miles de niños reclutados por los grupos armados, cientos de alcaldes y concejales secuestrados y asesinados, sin olvidar los crímenes de los que no tenemos cifras confiables y cuyas víctimas oímos de viva voz en la visita como la violencia sexual. La violencia en Colombia ha afectado especialmente a comunidades rurales: campesinos, indígenas y afro descendientes. Y adicionalmente ha tenido un mayor impacto en las mujeres.
- Entre esas víctimas también hay soldados y policías que han sido objeto de infracciones al DIH y que también deben ser reconocidos como víctimas.
- Sea esta la oportunidad para decir que nosotros estamos orgullosos como colombianos de nuestros soldados y policías, que se han sacrificado durante todo este conflicto armado por cumplir con su mandato constitucional y proteger la vida y los derechos de todos nosotros. Estamos convencidos que no hay otras fuerzas militares ni otra policía en América Latina que en una situación semejante haya demostrado tanto profesionalismo y tanto valor.
- En su conjunto estas cifras de victimización en el marco de un conflicto armado interno, representan una tragedia como ninguna en el continente y sin comparación en el mundo de hoy.
- Por eso estamos aquí, para terminar el conflicto y de esa manera asegurar que en el futuro no haya más víctimas. Y para asegurar también que haya justicia para esos millones de víctimas. Esto es lo que esperan las víctimas sino la sociedad en general.
- Y para eso cada quien tendrá que asumir su responsabilidad frente a esos millones de víctimas. Las FARC tendrán que responder por todos los crímenes cometidos. Y el Gobierno también está dispuesto a responder por los excesos y crímenes que puedan

haber cometido los agentes del Estado, como lo ha venido haciendo. Más allá de si la guerra en sus orígenes fue ofensiva o defensiva, y más allá de la discusión sobre los factores que explican el conflicto -ustedes opinan que hay unas causas objetivas, nosotros pensamos que hay más bien unas condiciones que han facilitado que florezca la violencia- más allá de esa discusión, cada quien tiene que responder por las violaciones cometidas en desarrollo del conflicto. Estas violaciones fueron el resultado de decisiones que tomaron personas y no hay lugar a escudarse en las razones que puedan haber tenido para hacer la guerra.

- En segundo lugar, las víctimas están en el centro porque, si este acuerdo no contribuye a sanar las heridas y a romper el ciclo de venganza que se ha alimentado de esa misma victimización, no va a ser posible construir la paz. De eso se trata la paz: de acabar con las venganzas. Y para que eso sea posible y creíble primero les tenemos que responder a las víctimas.
- Por último, y sobre todo, las víctimas están en el centro porque si no establecemos en este punto medidas y acciones concretas y creíbles por parte del Gobierno y por parte de las FARC para satisfacer los derechos de las víctimas y responder a las comunidades y a la sociedad en general, ningún acuerdo al que lleguemos tendrá ninguna sostenibilidad ni jurídica ni política, ni nacional ni internacional.
- Es decir, ningún acuerdo al que lleguemos tendrá ninguna legitimidad y la paz no será posible. Aquí nos estamos jugando todo: la posibilidad de construir una solución jurídica que brinde garantías y el respaldo político a todo el Acuerdo para la terminación del conflicto. Así de sencillo.
- Ahora bien, no olvidemos que todo lo que hemos acordado hasta ahora en materia de bienestar y buen vivir para la población rural, en materia de profundización y apertura de la democracia para facilitar y dar garantías. El ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, en particular de los sectores y de las comunidades más marginadas, en materia de transformación de los territorios afectados por los cultivos de coca y de tratamiento de los consumidores de drogas, pretenden también satisfacer derechos y garantizar la no repetición del conflicto.
- Por eso decimos que todo este acuerdo tiene un enfoque de derechos y nuestra tarea ahora es poner en el centro de atención los derechos de las víctimas y establecer también los mecanismos de coordinación para que las medidas que tomemos para las víctimas estén adecuadamente coordinadas con y reforzadas por todas las demás medidas que hasta ahora hemos acordado en esta Mesa.
- La satisfacción efectiva de los derechos de las víctimas depende de que pongamos en marcha un sistema que articule de manera integral y coherente las distintas medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Repito, aquí nos estamos jugando el todo por el todo y tenemos que reconsiderar la manera como trabajamos para que en adelante podamos tener discusiones más francas y más realistas. No se trata de que una parte derrote a la otra en la negociación, se requiere una visión compartida en la cual ganemos todos, pero sobretudo las víctimas y la sociedad.

- Al final se trata de lograr la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las instituciones, entre los ciudadanos y lograr el fortalecimiento del Estado de derecho, sin perder de vista a los millones que también padecieron del conflicto sin ser víctimas directas y los territorios más abandonados y afectados por el conflicto armado y las condiciones de pobreza.

2. El compromiso del Gobierno con las víctimas

- Permítanme ahora regresar a la discusión de los derechos de las víctimas y recordar el compromiso que con ellas ha tenido el Presidente Santos desde el comienzo de su primer Gobierno y que la delegación del Gobierno invocó en esta Mesa desde la primera reunión con ustedes en febrero de 2012.
- La satisfacción de los derechos de las víctimas ha estado en el corazón de la política pública de este Gobierno.
- Una de las primeras decisiones que tomó el Presidente fue llevar al Congreso la Ley de Víctimas y darle todo el impulso político que no había tenido.
- Esa Ley nos permitió llamar las cosas por su nombre y reconocer que había un conflicto armado interno que debíamos resolver.
- También nos permitió reconocer a TODAS las víctimas del conflicto armado, y no solo a las víctimas de las guerrillas y los grupos paramilitares como se había hecho antes. Este ha sido el primer Gobierno en reconocer que también son víctimas quienes han sufrido violaciones a los DDHH o infracciones al DIH como consecuencia de actos de agentes del Estado.
- La apuesta central de la Ley fue pasar de una lógica indemnizatoria a una de verdadera reparación integral. Por eso hoy son las víctimas las que definen su propio plan de reparación integral, que incorpora medidas de indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. A la fecha, de 360.275 víctimas que han sido indemnizadas 213.700 lo ha sido a través de un plan individual de reparación integral, lo que equivale al 60%.
- Hoy hay 303 procesos de reparación colectiva en curso en el país, incluyen tanto a organizaciones especialmente victimizados como los periodistas y sindicalistas, como a comunidades cuyo territorio ha sufrido de manera directa la violencia.
- La Ley también le apostó por primera vez en Colombia a un modelo de restitución de tierras a los campesinos desplazados y despojados que invirtiera la carga de la prueba, partiendo de la buena fe de las víctimas.
- Tampoco hay que desconocer los avances que ha tenido la Ley de Justicia y Paz en materia de esclarecimiento de la verdad. La judicialización de fenómenos como la parapolítica, el esclarecimiento del reclutamiento forzado de menores en el Urabá antioqueño y los procesos de exhumación de los desaparecidos por el paramilitarismo han sido posibles gracias a los procesos de Justicia y Paz.
- El Centro de Memoria Histórica, por su parte, ha empezado a documentar fenómenos como las masacres, el secuestro, la desaparición forzada, o la victimización de los políticos.
- Sin embargo, una cosa es lo que hemos hecho hasta la fecha y otra muy distinta lo que se podría hacer en un escenario de fin del conflicto donde ustedes y nosotros podríamos contribuir de mucho mejor manera a la satisfacción de los derechos de las víctimas.
- Tenemos una oportunidad única para llevar los procesos de verdad, justicia y reparación que están andando a un siguiente nivel. Permítanos dar tan solo un ejemplo.

- El efecto transformador de los procesos de restitución de tierras, de reparación de víctimas –en particular los procesos colectivos- y de esclarecimiento se verían potenciados si participamos todos y si logramos articularlos en el marco de planes de desarrollo rural con enfoque territorial como los que hemos acordamos en desarrollo del punto 1.
- Se trata de tomar medidas, ustedes y nosotros, para lograr que las víctimas puedan superar esa condición y convertirse en verdaderos ciudadanos, sujetos de derechos.

3. ¿Qué es y qué no es el punto 5?

- Somos conscientes de que a lo largo de esta Mesa de Conversaciones ustedes han asumido algunos compromisos y costos.
- Pero también es cierto que en los puntos 1, 2 y 4 quien asumió los principales compromisos fue el Estado (quizás salvo por el compromiso del punto 4 de las FARC de renunciar al narcotráfico y contribuir al desminado)
- Este punto es distinto porque ambos tenemos que asumir compromisos para satisfacer los derechos de las víctimas
- En todo caso tenemos una base sólida para la discusión de este punto que son los 10 principios que ya acordamos para orientar esta discusión:
- En materia de reconocimiento de las víctimas, por ejemplo, tenemos que reconocer a todas las víctimas en los acuerdos que desarrollemos.
- En desarrollo del principio de no repetición y de enfoque de derechos, como ya lo anotamos, tendremos que trazar puentes entre este punto y las medidas de dejación de las armas y cese bilateral de las hostilidades, así como entre las medidas que pactemos en el punto 5 y todo lo que ya hemos acordado en materia de desarrollo rural, garantías para la participación y solución al problema de las drogas.
- En materia de reconocimiento de responsabilidad, como ya señalamos, cada cual tendrá que reconocer su propia responsabilidad en el acuerdo mismo, pero además estar dispuesto a contribuir al logro de la justicia. Aquí no vamos a establecer responsabilidades, ni mucho menos responsabilidades jurídicas de nadie. Vamos a establecer los mecanismos mediante los cuales se va establecer las responsabilidades.
- En lo relacionado con el principio de esclarecimiento, aquí no vamos a esclarecer la verdad de lo sucedido en el conflicto armado, sino que vamos a pactar cuáles serán los mecanismos que se creen después de la firma del Acuerdo Final para esclarecer esa verdad de manera independiente y con la participación de todos, en particular de la sociedad civil y de las víctimas.
- En desarrollo del principio de reparación, por ejemplo, tendremos que pactar cómo vamos a contribuir, ustedes y nosotros, a reparar de manera integral a todas las víctimas, tanto a través de medidas materiales como de medidas simbólicas.
- En desarrollo del principio de participación de las víctimas, la legitimidad de todo este punto depende también de la participación directa de las víctimas, no sólo a través de oír las y recibir sus propuestas como estamos haciendo, sino de manera más directa, en un escenario de fin del conflicto, en los procesos de esclarecimiento, atribución de responsabilidad y reparación integral. Por eso se trata de un principio transversal a todo lo que acordemos.

4. Relación entre puntos 5, 3 y 6: propuesta de nueva metodología de trabajo

- El escenario que estamos enfrentando es del fin del conflicto, y los invitamos en las próximas semanas a reflexionar sobre cómo abordar este punto que se entrecruza de muchas maneras con los puntos restantes, el punto 3 y el punto 6.

- Por ejemplo, en el Acuerdo General dejamos claro que el mecanismo para esclarecer el paramilitarismo, que es un sub punto del punto 3, se debía discutir en el marco del punto 5. Pero hay muchos ejemplos más de esa interconexión: imposible hablar de garantías de no repetición sino quedan claras las condiciones y garantías para la dejación de armas de las FARC y las garantías de seguridad que dé el Estado al proceso de reincorporación y a las comunidades en los territorios.
- Otro ejemplo: nosotros estamos de acuerdo en que el Acuerdo Final debe contener una fórmula de justicia que dé seguridad jurídica. Pero esa fórmula va a depender de manera esencial de las acciones y medidas para contribuir a la verdad, a la justicia, a la reparación que acordemos y de su relación con el proceso de dejación de armas y reincorporación.
- Por eso les hacemos una invitación a que avancemos conjuntamente, a la vez que discutimos los puntos particulares sobre víctimas y la construcción conjunta de una visión global de todos los puntos restantes para el fin del conflicto. Y a que no nos preocupemos tanto por la cuestión formal de dónde queda cada tema particular dentro de los puntos restantes. Y a que nos preocupemos más bien por construir una visión integral y coherente de esos puntos.

TEMAS PROCEDIMENTALES:

1. Este es un intercambio general sobre la visión del punto
2. Estamos de acuerdo en iniciar la discusión en la Mesa sobre el tema de la Comisión de la Verdad
3. Creemos que la mejor forma de empezar a abordar los temas es traer expertos (puede ser sólo sobre CDV o sobre justicia transicional de manera más amplia)
4. Nos parece muy importante que en el 3x3 empecemos a discutir sobre gestos y medidas de construcción de confianza